



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-16-2025

Servicio de Partida 1: Traslado De Pacientes En La Modalidad Autobús Subrogado Rutas y Partida 2: Traslado De Paciente En La Modalidad Autobús Subrogado Boletaje, para cubrir las necesidades del OOAD Jalisco, Ejercicio 2025

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 09:00 horas, del 07 de enero del 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública.

El funcionario público que preside el presente acto dio inicio señalando que no se recibió formato de aclaración a la convocatoria, en el cual **NO SE RECIBIERON** preguntas, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de CompraNet.

**ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE**

DICE:

**2.3 CALIDAD.**

**LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS PARA AMBAS PARTIDAS.**

El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple legible, la documentación que a continuación se señala para ambas partidas:

- Permiso de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes de Servicio Turístico vigente de cada unidad propuesta o permiso de la secretaría de comunicaciones y transportes de servicio federal de pasajeros

DEBE DECIR:

**2.3 CALIDAD.**

**LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS PARA AMBAS PARTIDAS.**

El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple legible, la documentación que a continuación se señala para ambas partidas:

- Permiso de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes de Servicio Turístico vigente de cada unidad propuesta.

Además se informa que la vigencia de las partidas será:

**VIGENCIA.**

**PARTIDA 1:** Servicio de traslado de pacientes en la modalidad autobús subrogado rutas, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de diciembre del año 2025

**PARTIDA 2:** Servicio de traslado de pacientes en la modalidad autobús subrogado boletaje, a partir del siguiente día hábil y hasta el 31 de diciembre del año 2025



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
**No. LA-50- GYR-050GYR002-N-16-2025**  
Servicio de Partida 1: Traslado De Pacientes En La Modalidad Autobús Subrogado Rutas y Partida 2: Traslado De Paciente En La Modalidad Autobús Subrogado Boletaje, para cubrir las necesidades del OOAD Jalisco, Ejercicio 2025

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas para remitir por CompraNet, las preguntas a las aclaraciones que consideren necesarias en relación con las modificaciones realizadas, mediante CompraNet.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 09:10 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María José Carrillo Capacete	Jefa de Depto. de Adquisición de Bienes Y Contratación De Servicios	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Oficina de Adquisición de Bienes Y Contratación De Servicios	

Por el órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Especifico designado mediante el oficio No. 00641/30.102/0013/2025	